



Tipo de Reunión	Extraordinaria N°211			
Fecha	17-12-2025	Hora	15:00 – 16:05 horas	Lugar
NÓMINA DE ASISTENTES				
<b>Nombre</b>		<b>Institución / Cargo</b>		
Rafael Pizarro Rodríguez		Presidente Comisión - Académico		
José Manuel Díaz Zavala		Representante de los trabajadores - CUT		
Amalia Pereira Campos		Representante de los trabajadores - CUT (s)		
Silvia Aguilar Torres		Representante de los Pensionados y Pensionadas. Asociación Gremial Nacional de pensionados del Sistema Privado de Pensiones de Chile – ANACPEN (s)		
Roberto Fuentes Silva		Representante Inst. Privadas – AAFF (s)		
Constanza Bollmann Schele		Representante Inst. Privadas - AAFF		
Francesca Simonetti Macaya		Secretaría Técnica CU		
Nadia Tobar Manosalva		Profesional de la Dirección de Estudios Previsionales		
Gonzalo Cid Vega		Jefe de la Dirección de Estudios Previsionales		
Bárbara Navarrete Antinao		Profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales		

**TABLA**

Nro.	TEMA
1.	<b>Definiciones estudio año 2026</b>
2.	<b>Varios</b>

Se realiza la sesión de online.

Previo a la sesión se excusa la comisionada de ANCPEN, Cristina Tapia.

**Temas que se trataron durante la reunión:**

**1. Definiciones estudio año 2026**

La definición de este punto estuvo a cargo de la profesional de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales, Bárbara Navarrete.

Se procede a presentar el documento “Desarrollo tema de estudio año 2026”, previamente enviado por la Secretaría Técnica, en base al cual se discute la pertinencia de cada apartado, realizando especificaciones y tomando acuerdo en lo siguiente:

- El tema central del estudio será el SCOMP desde una perspectiva usuaria, incorporando en el apartado diagnóstico otras fuentes de información que influyen en la decisión de la modalidad de pensión que eligen las personas.
- Se propone evaluar la posibilidad de incluir un apartado cuantitativo que permita medir la brecha entre las pensiones simuladas en el SCOMP y el desempeño efectivo de ellas en el tiempo, considerando todas las modalidades de pensión. Estos cálculos deben considerar



los factores que tienen efecto sobre las simulaciones del instrumento, tales como, la tasa de interés, inflación, retiros, etc.

- Uno de los principales focos del estudio debe ser la entrega de propuestas para la mejora del SCOMP, identificando claramente qué aspectos no son comprensibles, qué elementos faltan incorporar, tanto para el documento como para la normativa que lo regula.

En consideración de la programación de labores para el buen desarrollo del proceso de licitación, la Secretaría Técnica hará envío de una nueva versión del documento sobre el tema de estudio durante los próximos días. Este documento deberá ser revisado por las y los comisionados. De no haber comentarios y ser aprobado, iniciará el proceso de elaboración del borrador de bases técnicas. De haber comentarios y aspectos necesarios de ajustar, la Secretaría Técnica los incorporará hasta la aprobación del documento por parte de la Comisión. Lo anterior, no puede superar el 31 de diciembre.

## 2. VARIOS

- Se acuerda que las sesiones de enero y febrero de 2026 se realizarán en las siguientes fechas:  
Enero: 7 y 28, online.  
Febrero: 11 y 25, online.
- La secretaria técnica le informa a la Comisión que ya se publicaron en el sitio web las Notas Informativas elaboradas por ellos, y que pueden difundirlas.
- La secretaria técnica informa que aún no se les ha enviado a las autoridades los resultados del estudio año 2025, motivo por el que se les hará llegar un email con éste, así como con las Notas Informativas.
- La secretaria técnica le informa a los comisionados que hizo envío a su email la estructura del Informe Anual 2025 según lo discutido la reunión anterior. El plazo de envío de los capítulos es el 30 de enero.

\*\*Como respaldo se cuenta con las fotografías de la sesión. La aprobación de esta acta se da vía correo electrónico\*\*

Acta elaborada por: Validada por:	Francesca Simonetti Macaya Rafael Pizarro Rodríguez	Fecha	22 de diciembre de 2025
--------------------------------------	--	-------	-------------------------